



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Adjunto le remito anuncio relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 4 reguladora de la tasa por utilización de instalaciones, espacios y servicios deportivos, para que se proceda a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo:

El pleno del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 4 reguladora de la tasa por utilización de instalaciones, espacios y servicios deportivos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo plenario.

Numancia de la Sagra, 1 de agosto de 2022.–La Segunda Teniente-Alcalde, Yolanda Pérez Barrios.

N.º I.-3948